



Anuncio

Mediante el presente anuncio se da traslado de la **Propuesta de Resolución Provisional** formulada por el órgano instructor, con fecha 18 de octubre de 2024, relativa a la convocatoria de «**Subvenciones para el fomento de la diversidad LGBTIQ+ 2024**» del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD LGBTIQ+ (2024)».

Aprobación de bases y convocatoria: Acuerdo número AC0000022012 de fecha 26 de junio de 2024.

Ejercicio presupuestario: 2024.

Crédito: 80.000,00 €.

En cumplimiento de lo estipulado en la base 23.c. de las que rigen las «Subvenciones para el fomento de la diversidad LGTBIQ+ (2024)» y una vez procedido al examen de las solicitudes presentadas a la línea «**Subvención para el fomento de la diversidad LGBTIQ+**», a las comprobaciones pertinentes, así como al traslado del expediente a la **Comisión de Valoración** para la emisión del correspondiente **informe de evaluación**, este órgano instructor, a la vista de este último y de todos los documentos que obran en el expediente, procede a formular **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, al objeto de que los interesados, **en el plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular, puedan presentar las **ALEGACIONES** que estimen oportunas:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Firmado	18/10/2024 11:55:44
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	
Normativa	Página	1/6
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO.- IMPORTE DE LA CONVOCATORIA: 80.000,00 €.

SEGUNDO.- TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS: tres (3) solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
1	E20240077692S0001	FUNDACION PEDRO ZEROLO	REGAGE24e000627147 93 de 22 de agosto de 2024	G88193206	Cinemateca Pedro Zero. Acciones para sensibilización y formación en materia de diversidad LGBTIQ+ en la Isla de Tenerife a través del cine.	25.000,00 €
2	E20240077692S0002	ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO	REGAGE24e000628158 91 de 23 de agosto de 2024	G76817519	Jubiland.	24.997,02 €
3	E20240077692S0003	ASOC. LGBTIQ* DIVERSAS	REGAGE24e000634417 84 de 26 de agosto de 2024	G76687722	Sport todes. Proyecto de sensibilización y atención a las realidades LGTBIQ* en el ámbito deportivo	25.000,00 €

TERCERO.- PROYECTOS DESESTIMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Tras analizar los requisitos de la convocatoria, no queda excluida ninguna de las entidades que presentan solicitud.

Código Seguro De Verificación	YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	18/10/2024 11:55:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/6	



CUARTO.- PROYECTOS VALORADOS:

Los tres (3) proyectos presentados obtienen la siguiente baremación, según los informes emitidos por la Comisión de Valoración, de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 Calidad del Proyecto 8 PUNTOS Para acceder a la subvención deberá obtener, al menos, un mínimo de 4 puntos en este criterio	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 Viabilidad del proyecto 10 PUNTOS. Para acceder a la subvención deberá obtener, al menos, un mínimo de 5 puntos en este criterio	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 Grado de interés del proyecto 3 PUNTOS Para este criterio no hace falta un mínimo de puntuación.	PUNTUACIÓN CRITERIO 4 Estrategia colaborativa 3 PUNTOS Para este criterio no hace falta un mínimo de puntuación.	PUNTUACIÓN CRITERIO 5 Análisis del Proyecto 6 PUNTOS Para este criterio no hace falta un mínimo de puntuación.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	E202400776 92S00001	FUNDACION PEDRO ZEROLO	G88193206	Cinemateca Pedro Zerolo. Acciones para sensibilización y formación en materia de diversidad LGBTIQ+ en la Isla de Tenerife a través del cine.	7	7	2	3	4	23
2	E202400776 92S00002	ASOC. SOCIOCULTU RAL EFECTO PUERTO	G76817519	Jubiland	8	8,75	1,5	3	3	24,25
3	E202400776 92S00003	ASOC. LGBTI* DIVERSAS	G76687722	Sport todes. Proyecto de sensibilización y atención a las realidades LGTBIQ* en el ámbito deportivo	8	6,5	3	3	4	24,50

Código Seguro De Verificación	YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	18/10/2024 11:55:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/6	



QUINTO.- RELACIÓN DE PROYECTOS ORDENADOS SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA:

De conformidad a la base 6. b) las solicitudes se ordenarán por puntuación de mayor a menor, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	E20240077692S00003	ASOC. LGBTI* DIVERSAS	G76687722	Sport todes. Proyecto de sensibilización y atención a las realidades LGBTIQ* en el ámbito deportivo	24,50
2.	E20240077692S00002	ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO	G76817519	Jubiland	24,25
3.	E20240077692S00001	FUNDACION PEDRO ZEROLO	G88193206	Cinemateca Pedro Zero. Acciones para la sensibilización y formación en materia de diversidad LGBTIQ+ en la Isla de Tenerife a través del cine.	23

Código Seguro De Verificación	YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	18/10/2024 11:55:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/6	



SEXTO.- PROYECTOS ESTIMADOS Y PROPUESTA DE REPARTO:

Conforme a la base 6.b) de las que rigen la convocatoria, las solicitudes, ordenadas de mayor a menor, percibirán la cuantía fijada para cada uno de los tramos, siempre que este no supere la cuantía solicitada, hasta agotar el crédito disponible. Teniendo en cuenta lo anterior las tres solicitudes presentadas alcanzan la valoración mínima y se incluyen en el tramo 1 de puntuación, por lo que procede asignarles una subvención por importe máximo de veinticinco mil euros (25.000,00 €) con el siguiente detalle:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1.	E20240077692 S00003	ASOC. LGBTI* DIVERSAS	G76687722	Sport todes. Proyecto de sensibilización y atención a las realidades LGTBIQ* en el ámbito deportivo	25	25.000€
2.	E20240077692 S00002	ASOC. SOCIOCULTURAL EFECTO PUERTO	G76817519	Jubiland	24,24	24.997,02€
3.	E20240077692 S00001	FUNDACION PEDRO ZEROLO	G88193206	Cinemateca Pedro Zero. Acciones para la sensibilización y formación en materia de diversidad LGTBIQ+ en la Isla de Tenerife a través del cine.	23	25.000,00€

CRÉDITO DISPONIBLE.....	80.000,00 €
TOTAL PROPUESTO.....	74.997,02€
SOBRANTE.....	5.002,98 €

Código Seguro De Verificación	YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	18/10/2024 11:55:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YCQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/6	



SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones se concede un plazo de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la presente propuesta de resolución provisional en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, para que las entidades interesadas presenten las **alegaciones** que consideren oportunas.

Asimismo, por motivos de economía procesal, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

El documento que contenga las alegaciones irá dirigido al **Área de Gobierno de la Presidenta, Dirección Insular de Igualdad y Diversidad** y deberá ser presentado ante el Registro Electrónico del Cabildo Insular de Tenerife, a través de la sede electrónica de la Corporación Insular <https://sede.tenerife.es>, siguiendo los pasos establecidos en la base 12. B) y conforme al modelo recogido en el **ANEXO IV** de las bases que rigen la convocatoria.

Por otro lado, en el caso de no haber presentado con anterioridad el modelo de alta a terceros, o en caso de modificación de datos bancarios, deberá presentar en el referido plazo **de diez días hábiles**, el correspondiente documento de "Alta/Modificación de datos de terceros", de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en "Servicios y Trámites" (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>."

El órgano instructor,

La Jefa del Servicio,
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	YcQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	18/10/2024 11:55:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcQ5pY2NouuMnIR3UVQp6w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/6

